



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 294  
Año XXXVI  
Legislatura IX  
21 de noviembre de 2018

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón..... 21408

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 210/17, sobre la señalización vertical de la N-260 a la altura de Jánovas. .... 21408

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las Comisiones de Servicios..... 21408

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 260/18, sobre un Plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos. . . . .	21409	Proposición no de Ley núm. 336/18, la equiparación salarial de las fuerzas de seguridad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	21414
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil. . . . .	21409	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	21414
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 286/18, sobre alimentación saludable y vending en hospitales. . . . .	21409	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan integral de la infancia y adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social. . . . .	21415
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social . . . . .	21409		
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 326/18, sobre la defensa de la escuela rural y su profesorado. . . . .	21410		
<b>3.1.2. EN TRAMITACIÓN</b>		<b>3.1.3. RECHAZADAS</b>	
<b>3.1.2.1. EN PLENO</b>		<b>3.1.3.2. EN COMISIÓN</b>	
Proposición no de Ley núm. 334/18, sobre la publicación para conmemorar el aniversario del traslado de las piezas a Aragón. . . . .	21410	Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/18, sobre la puesta en marcha de la Estrategia de seguridad aragonesa. . . . .	21416
Proposición no de Ley núm. 337/18, sobre mejoras en los centros penitenciarios y para los trabajadores de los mismos. . . . .	21411	Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 270/18, sobre el apoyo a la ganadería de montaña. . . . .	21416
<b>3.1.2.2. EN COMISIÓN</b>			
Proposición no de Ley núm. 331/18, sobre la reforma integral de puente de Gelsa, en la A-1105, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	21412	<b>3.2. INTERPELACIONES</b>	
Proposición no de Ley núm. 332/18, sobre el Plan del Imsero para ayudar a las personas mayores que viene solas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	21412	<b>3.2.1. EN TRAMITACIÓN</b>	
Proposición no de Ley núm. 333/18, sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una Tarjeta Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	21413	Interpelación núm. 144/18, relativa a la política del Gobierno en materia de adopción. . . . .	21416
Proposición no de Ley núm. 335/18 sobre el servicio complementario de comedor escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	21414	Interpelación núm. 145/18, relativa a la política general en materia de personal eventual de confianza del Gobierno de Aragón. . . . .	21417
		<b>3.2.2. RETIRADAS</b>	
		Retirada de la Interpelación núm. 77/18, relativa la política general del Gobierno de Aragón en relación a la política farmacéutica. . . . .	21417
		<b>3.3. MOCIONES</b>	
		<b>3.3.1. APROBADAS</b>	
		<b>3.1.1.2. EN COMISIÓN</b>	
		Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 41/18, dimanante de la interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de viviendas. . . . .	21417
		Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 45/18, dimanante de la interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno. . . . .	21418

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 46/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/18, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para la protección de la ganadería. . . . . 21418

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 49/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/17 relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos. . . . . 21418

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 47/18, dimanante de la interpe-lación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 21419

Moción núm. 48/18, dimanante de la Interpe-lación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Depor-te para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la reti-rada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 21419

Moción núm. 50/18, dimanante de la Interpe-lación núm. 87/18, relativa a relativa a los compromisos presupuestarios en la legislatura en Aragón para su tramitación ante la Comi-sión de Hacienda, Presupuestos y Administra-ción Pública. . . . . 21420

Moción núm. 51/18, dimanante de la Interpelación núm. 142/18 relativa a política general del Gobierno de Aragón para asegurar la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 21421

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 919/18, relativa al respaldo político del Departamento de Presidencia al Director Gene-ral de Administración Local. . . . . 21421

Pregunta núm. 924/18, relativa a la falta de cober-tura de personal sanitario en Atención Primaria. . . . 21421

Pregunta núm. 925/18, relativa a la calidad de los servicios de limpieza que se presta en los centros sanitarios públicos en Aragón. . . . 21422

Pregunta núm. 926/18, relativa a la inseguri-dad en municipios de la Comarca de Valdeja-lón. . . . . 21422

Pregunta núm. 927/18, relativa al Decreto re-gulador del Comité de Ética de la Atención Social. . . . . 21422

Pregunta núm. 932/18, relativa al abandono de 300 ovejas y cabras en Ontiñena. . . . . 21422

Pregunta núm. 933/18, relativa a la licitación del Centro de Salud de Valderrobres (Teruel). . 21423

Pregunta núm. 934/18, relativa a la aplica-ción del régimen sancionador de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expre-sión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Ara-gón. . . . . 21423

Pregunta núm. 935/18, relativa a los daños producidos en la agricultura por el río Ebro. . 21423

Pregunta núm. 936/18, relativa a la fiscali-dad verde. . . . . 21424

Pregunta núm. 937/18, relativa a la fiscali-dad del diésel. . . . . 21424

Pregunta núm. 938/18, relativa a la informa-ción del diputado. . . . . 21424

Pregunta núm. 939/18, relativa a la aplicación de la Ley de Transparencia de la Actividad Públi-ca y Participación Ciudadana de Aragón con respecto a entes que dependen del Departamen-to de Economía, Industria y Empleo. . . . . 21425

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 894/18, relati-va a becas Erasmus. . . . . 21425

Retirada de la Pregunta núm. 895/18, relati-va a la fiscalidad verde. . . . . 21425

Retirada de la Pregunta núm. 896/18, relati-va a los precios del diésel. . . . . 21425

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 916/18, relativa a los estudios técnicos sobre la restauración de la Iglesia de Montalbán (Teruel). . . . . 21426

Pregunta núm. 917/18, relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para ofrecer la FP de Agroecología en Aragón. . . . 21426

Pregunta núm. 918/18, relativa a medidas para mejorar la vida de la juventud en Aragón. . . . 21426

Pregunta núm. 920/18, relativa a la evaluación de las cargas asistenciales de los Centros Residenciales de Aragón. . . . .	21427	Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 104/18, relativa a la partida presupuestaria «postales» (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018). . . . .	21430
Pregunta núm. 921/18, relativa al servicio de formación de cuidadores familiares y a su implementación. . . . .	21427	Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 394/18, relativa al PIB de Educación en Aragón (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018). . . . .	21430
Pregunta núm. 922/18, relativa a la fecha concreta de la puesta en marcha de la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad. . . . .	21427	Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 450/18, relativa a inversiones educativas (BOCA núm. 248, de 15 de mayo de 2018). . . . .	21430
Pregunta núm. 923/18, relativa al servicio de prevención de la dependencia para mayores de 80 en situación de fragilidad. . . . .	21427	Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 580/18, relativa al proyecto para la ampliación del IES Parque Goya de Zaragoza (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018). . . . .	21430
Pregunta núm. 928/18, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil. . . . .	21428	Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 585/18, relativa a la necesidad de un nuevo centro educativo en la localidad de Monzón (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018). . . . .	21430
Pregunta núm. 929/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. . . . .	21428	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 729/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 171/18 (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018). . . . .	21431
Pregunta núm. 930/18, relativa a la ejecución de la obra de consolidación de la tercera planta de la Residencia de Mayores Sagrada Familia de Huesca. . . . .	21428	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 778/18, relativa a la ejecución presupuestaria y el pago de la subvención destinada a la confederación de asociaciones vecinales de Aragón CAVA (BOCA núm. 275, de 26 de septiembre de 2018). . . . .	21432
Pregunta núm. 931/18, relativa a las demandas efectuadas por los Miembros de la Junta de Personal y los Comités de empresa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. . . . .	21429	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 794/18, relativa a la elaboración de un procedimiento para la atención social integral a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). . . . .	21432
<hr/>			
<b>3.4.2.2. RESPUESTAS</b>			
Respuesta escrita del a la Interpelación núm. 128/17, relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	21429	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 795/18, relativa a la elaboración de un protocolo de acceso a centros residenciales y centros de día para mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). . . . .	21432
Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 974/17, relativa al transporte escolar en Aragón (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017). . . . .	21429	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 796/18, relativa al refuerzo de los mecanismos de detección de la violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). . . . .	21432
Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1343/17, relativa al coste del envío de cartas a las familias del alumnado aragonés (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017). . . . .	21429		
Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1384/17, relativa al colegio de educación especial La Alegría de Monzón (BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017). . . . .	21430		

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 804/18, relativa a cumplimiento de cláusulas medioambientales por el Departamento de Economía, Industria y Empleo (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). . . . . 21433

Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 811/18, relativa a los horarios de comedor del alumnado de educación infantil del CPI Soledad Puértolas de Zaragoza (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018). . . . . 21433

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 823/18, relativa a la falta de mantenimiento del túnel de urgencias del Hospital Miguel Servet (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . . 21433

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 824/18, relativa a la falta de estocaje en el servicio de urgencias 061 (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . 21434

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 825/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . . 21434

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 826/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . . 21434

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 827/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el hospital de Teruel (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . . 21434

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 833/18, relativa a la implantación de banda ancha en Belchite (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018). . . . . 21435

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 21435

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . . 21435

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . . 21436

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 21436

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 21436

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 21436

##### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 21437

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 21437

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 21437

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . 21437

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 21437

Solicitud a la Mesa de la Comisión de Sanidad, de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, ante la Comisión de Sanidad. . . . . 21438

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de aprendizaje a lo largo de la vida adulta en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA núm. 266, de 3 de agosto de 2018), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los Diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, desde el 14 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2018, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 210/17, sobre la señalización vertical de la N-260 a la altura de Jánovas.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 210/17, sobre la señalización vertical de la N-260 a la altura de Jánovas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a la Secretaría de Estado de Turismo la propuesta de señalización turística del conjunto formado por el núcleo urbano y el entorno de Jánovas, el desfiladero del río Ara y su puente colgante a la altura de los puntos kilométricos 450 a 452 de la Carretera N-260, con el objetivo de proceder a su señalización efectiva por parte del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las Comisiones de Servicios.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 280/17, sobre el establecimiento de un procedimiento reglado para las Comisiones de Servicios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer de manera reglada los procedimientos de provisión provisional de puestos de trabajo a través de la Comisión de Servicios, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Que en tanto en cuanto se aprueben los referidos procedimientos se apliquen como baremos y criterios, aquellos por los que se haya regido el último concurso de traslados, que se hubiera realizado.

3. Que estos procesos se realicen en todo caso, con total transparencia, publicando en el Portal correspondiente la vacante, el procedimiento, los criterios y la resolución.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 260/18, sobre un Plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 260/18, sobre un plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan autonómico de eficiencia energética en edificios públicos que incluya un diagnóstico de la situación de la eficiencia en los edificios y dependencias de la administración autonómica y un programa de actuaciones a lo largo de los próximos años para alcanzar en el menor tiempo posible una eficiencia energética óptima.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar de forma paulatina, en todos los hospitales Aragoneses, un programa cuyo fin persiga evitar el deterioro funcional del paciente anciano frágil ingresado. Dicho programa deberá estar basado en el concepto de la humanización de la sanidad, haciendo hincapié en la prevención de los daños secundarios y colaterales que aparecen durante las estancias hospitalarias, orientado a la eficiencia y eficacia de los cuidados hospitalarios y apoyado con el uso de las nuevas tecnologías.»

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 286/18, sobre alimentación saludable y vending en hospitales.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 286/18, sobre alimenta-

ción saludable y vending en hospitales, ha acordado lo siguiente:

«1. Que el Gobierno de Aragón impulse la puesta en marcha de una nueva Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón para el periodo 2019–2024, contando con las y los profesionales implicados.

2. Que el Gobierno de Aragón ejecute las partidas destinadas a la Prevención y Promoción de la Salud presentes en la actual Ley de Presupuestos 2018.

3. Que el Gobierno de Aragón tome las medidas oportunas acordes a lo establecido en los dos puntos previos e impulse los mecanismos oportunos para que los puntos de venta de los diferentes centros de salud u hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón no proporcionen alimentos considerados contraproducentes para la salud y puedan implantarse al mismo tiempo estas medidas en máquinas expendedoras de hospitales, colegios y centros de la administración pública.»

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

## **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se proceda a evaluar las necesidades del personal en el Equipo de Atención Educativa a Menores de 14 años (EMCA) y el Equipo Educativo de Medio Abierto (EMA), para determinar las necesidades anuales de la plantilla del personal, para que sea equilibrada con la carga de trabajo y la organización territorial de este servicio, así como para poder otorgar una buena calidad del mismo y se introduzcan, en los presupuestos para 2019, las cantidades necesarias para la mejora de dichos servicios.

2. Que se proceda a la elaboración, a la mayor brevedad posible, del II Plan Integral de la Infancia y Adolescencia, incorporando las evaluaciones anuales del I Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y las de la Mesa Técnica SAIA, Sistema de Atención a la Infancia en Aragón, garantizando así una adecuada planifica-

ción de los servicios y su adecuación a las necesidades de las personas menores, en conflicto social, en nuestra Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
HÉCTOR VICENTE OCÓN

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 326/18, sobre la defensa de la escuela rural y su profesorado.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 326/18, sobre la defensa de la escuela rural y su profesorado, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a la educación en el medio rural, al profesorado que allí desarrolla su función, así como a las políticas de planificación educativa que permiten el mantenimiento y puesta en funcionamiento de aulas y centros educativos en pequeñas localidades, considerando este servicio público como fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades de todas y todos los aragoneses.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Anteponer y preservar la consideración como centros de referencia y de asignación de matriculación escolar a las aulas o colegios existentes en los pueblos para el alumnado residente en los mismos, ante otro tipo de decisiones liberalizadoras que puedan suponer y facilitar el desmantelamiento de estos centros educativos situados en el medio rural.

- Aportar los recursos humanos y materiales necesarios para incrementar la calidad de la enseñanza en estos centros educativos.

- Valorar e implementar medidas que faciliten a los docentes asentar su labor profesional de forma prolongada en localidades del medio rural aragonés que cuenten centros educativos o con aulas pertenecientes a Centros Rurales Agrupados.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la

voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 334/18, sobre la publicación para conmemorar el aniversario del traslado de las piezas a Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la publicación para conmemorar el aniversario del traslado de las piezas a Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Ante la noticia de que el Museo de Lérida ha encargado la elaboración de una publicación para conmemorar el aniversario del traslado de las piezas a Aragón, utilizando fotografías y filmaciones de aquel momento, este Parlamento no puede sino mostrar su indignación e instar a quienes compete a actuar para que tal desacierto no se produzca.

Además de que no fuese legal el hecho de que se tomaran imágenes en un acto judicial, en cumplimiento de una sentencia, tanto en el fin como en las formas, es totalmente inmoral, provocador e irresponsable que se usen esas imágenes (que no debieron tomarse y para las que no se pidió autorización alguna) para alimentar un conflicto y para generar celos y emociones destructivas hacia un pueblo milenario como es el aragonés, vecino y hermano por muchos vínculos históricos, económicos, sociales y familiares.

No se trata, ni mucho menos de no querer que se dé publicidad a la situación que se dio el 11 de diciembre de 2017 en el Museo de Lérida. De lo que se trata es de pronunciarnos como Parlamento frente a actuaciones que a nuestro juicio no vienen a sumar nada sino a romper, a distorsionar la imagen de Aragón y a dañar la honorabilidad y el buen hacer de los aragoneses. En Aragón lo que hubiéramos deseado es que este asunto de los bienes de Sijena se hubiera resuelto hace años, sin necesidad de judicializarlo siquiera. Habríamos querido que desde las instituciones catalanas hubieran admitido desde el principio que en justicia y con sentido común,

lo que tenían que hacer es devolvernos lo nuestro, y que injusta o erróneamente se han adjudicado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su malestar por el anuncio de que el Museo de Lérida haya encargado la elaboración de una publicación para conmemorar el aniversario del traslado de las piezas a Aragón, utilizando imágenes tomadas sin autorización en un acto judicial de cumplimiento de una sentencia.

Además, las Cortes instan al Gobierno de Aragón para que actúe de forma inmediata, tanto en la vía política como en la judicial si es posible para evitar que se elabore y difunda tal publicación que viene a dañar y distorsionar la imagen de los aragoneses y a acrecentar un conflicto que nunca debiera haberse creado.

Las Cortes de Aragón darán traslado de la presente iniciativa a los diferentes Grupo Parlamentarios del Parlamento catalán para su conocimiento y consecuentes acciones.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Proposición no de Ley núm. 337/18, sobre mejoras en los centros penitenciarios y para los trabajadores de los mismos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejoras en los centros penitenciarios y para los trabajadores de los mismos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados y la labor asistencial y de ayuda para internos y liberados. En consecuencia, la Institución Penitenciaria es un elemento clave en la política de intervención social y en la de seguridad del Estado.

Para alcanzar estos objetivos en su máximo grado, es fundamental que los centros penitenciarios cuenten con los recursos humanos y materiales adecuados. De hecho, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en su artículo catorce refleja que «...la Administración penitenciaria velará para que los establecimientos sean dotados de los medios materiales y personales necesarios que aseguren el mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines».

En este sentido, la labor de los funcionarios de la Institución es esencial para procurar una convivencia y un ambiente adecuados, con la responsabilidad de custodiar a los reclusos y atender sus derechos y obligaciones, favoreciendo a la vez las actuaciones de reinserción social. Una labor compleja, poco conocida y, por ello, no suficientemente valorada.

Pero además de los propios funcionarios, en sus diferentes modalidades y categorías, como el personal de interior y vigilancia, juristas, psicólogos, facultativos o enfermeros, también hay otro tipo de profesionales con funciones muy importantes, como el personal laboral dedicado al trabajo social o el personal de cocina.

Sin embargo, a pesar de la innegable función e importancia que los centros penitenciarios ejercen para toda la sociedad y del mencionado precepto legal, en los últimos años las políticas públicas no han estado a la altura, especialmente en cuanto a dotación de personal se refiere, lo que ha supuesto numerosos puestos de plantilla y bajas sin cubrir, tanto del personal funcionario y sanitario como del laboral. En estas circunstancias el trabajo de los profesionales se ha visto sobrecargado, dificultándoles cumplir con todas sus funciones, aumentando los riesgos y afectando a su seguridad, y haciendo además que en muchas ocasiones desempeñen labores que no se corresponden con su categoría, ni con sus funciones, ni con su formación.

Evidentemente, esta escasez de personal y la saturación de tareas que conlleva no tienen efectos únicamente en los trabajadores sino que repercute directamente en la calidad y en la eficiencia del sistema penitenciario y, en consecuencia, en los fines que persigue, no siendo ajenos a esta situación los centros penitenciarios aragoneses de Daroca, Teruel y Zuera.

Por si fuera poco, al mismo tiempo que se ha ido produciendo este deterioro se han aplicado políticas privatizadoras en diferentes servicios de los centros penitenciarios, que además han quedado lejos de lograr el ahorro económico con el que se justificaron. La vigilancia perimetral es un ejemplo de ello.

Por todo ello y ante la escasa respuesta por parte de la Administración, en el último año hemos asistido a diferentes movilizaciones por parte de los trabajadores de prisiones exigiendo, tanto al anterior Gobierno de España, en mayo, como al actual, en los recientes días de huelga, mejores condiciones de trabajo, más personal y un mayor reconocimiento laboral y salarial a su profesión.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para instarle a:

1. Reponer en el menor plazo posible todos los puestos de trabajo de los centros penitenciarios aragoneses, tanto los referentes a la plantilla funcional como los de personal laboral.

2. Realizar con carácter urgente ofertas de empleo público amplias, que sirvan para dotar a los centros penitenciarios de una Relación de Puestos de Trabajo acorde con las necesidades reales de todas las prisiones.

3. No privatizar nuevos servicios prestados en centros penitenciarios y revertir los ya privatizados cuando finalicen los periodos de concesión con las empresas adjudicatarias.

4. Negociar sin dilación una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios con el fin de, entre otras cuestiones, aumentar y optimizar su formación, revisar su consideración e incrementar su seguridad.

5. Negociar sin dilación una mejora de las condiciones salariales de los trabajadores penitenciarios, reconociendo así adecuadamente las labores que desempeñan.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 331/18, sobre la reforma integral de puente de Gelsa, en la A-1105, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma integral del puente de Gelsa, en la A-1105, para su debate y votación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente de Gelsa, en la A-1105, sufre un grave deterioro, tanto de su estructura como en su estado general de conservación. La situación entra en peligro para conductores y viandantes por el continuo tráfico de vehículos (muchos de ellos pesados) que soporta. Esta infraestructura da servicio a otros núcleos, como Velilla de

Ebro y Alforque, y en función del día es atravesada por entre 1. 000 y 2. 000 camiones, automóviles, tractores o autobuses escolares, entre otros.

La calzada es tan estrecha que no pueden pasar dos camiones a la vez y está totalmente parcheada. Las placas de dilatación de las aceras no dejan de desplazarse y las grietas en las pilastras y las arcadas del puente son tan grandes que incluso se han detectado pérdidas de láminas de hierro y de hormigón, lo que convierte a esta infraestructura, que lleva en pie desde 1930, en una estructura extremadamente frágil ante las crecidas del río o cualquier accidente que se registre en él.

Recientemente, la Plataforma Ciudadana por la Rehabilitación del Puente de Gelsa ha recogido 2.000 firmas para exigir al Gobierno de Aragón que haga un estudio y acometa las reformas necesarias. Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad, elabore un informe sobre el estado del puente de Gelsa en la A-1105, para acometer urgentemente su reforma, integral incluyendo este compromiso, con plazos y suficiente inversión, en los Presupuestos del 2019.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

### **Proposición no de Ley núm. 332/18, sobre el Plan del Inmerso para ayudar a las personas mayores que viene solas, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan del Inmerso para ayudar a las personas mayores que viven solas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, en su artículo 9.2, impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.34º atribuye al Gobierno autonómico las competencias en acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las

distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

En los últimos tiempos, diversas Asociaciones y Entidades han alertado del aumento significativo de la soledad no deseada entre las personas mayores. Así, ponen de manifiesto que en España, casi dos millones de personas mayores de 65 años sufren este aislamiento no deseado; de igual forma, alertan de que, una vez más las mujeres son las principales perjudicadas por esta soledad.

En Aragón, según los últimos datos que se tienen, 83.000 mayores de 65 años sufren soledad. Esta cifra ha crecido en los últimos diez años un 41%.

También desde el Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA) se ha alertado del repunte de casos de ancianos que mueren solos en casa; en la provincia de Teruel, solo en el primer mes de 2018, dos ancianos fueron encontrados sin vida en sus domicilios. Este repunte se debe a muchos factores, entre ellos el envejecimiento demográfico, la falta de apoyo familiar motivada por los cambios sociales, la despoblación o la escasa adaptación social que sufren algunas personas de la tercera edad.

Ante estos preocupantes datos, el anterior Gobierno de España, a través del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, anunció un Plan del Inmerso para ayudar a las personas mayores que viven solas, Plan que no pudo concluirse por el cambio de Gobierno ocurrido a finales de mayo del presente año.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que se dirija al Gobierno de España, para que continúe con el trabajo iniciado desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del anterior Gobierno, y finalicen y ejecuten el Plan iniciado para ayudar a las personas mayores que viven en soledad.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 333/18, sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una Tarjeta Social, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo de la Comunidad Autónoma de Aragón a la puesta en marcha de una Tarjeta Social solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La duración de la crisis y el problema del desempleo han llevado al Gobierno Central, a los Gobiernos Autonómicos y al resto de las administraciones a trabajar junto con los agentes sociales para reforzar y diseñar programas y ayudas para las personas con mayor vulnerabilidad social.

Así, es de destacar el esfuerzo y el gran resultado que han desarrollado y obtenido las Comunidades Autónomas en esta materia.

Muchas administraciones, no solo la central y las autonómicas, están involucradas en la cobertura social de los más desfavorecidos. En Aragón, hay que destacar la gran labor social que se presta desde las Comarcas, por sus políticas de proximidad con los ciudadanos.

Para dar una respuesta más eficaz a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad, el Gobierno de la Nación, presidido por D. Mariano Rajoy, abrió una mesa de trabajo con los agentes sociales para reforzar la coordinación entre los programas de las distintas Administraciones Públicas, a través del impulso de una tarjeta social.

La tarjeta social pretende ser una llave de acceso al Registro de Prestaciones Sociales Públicas, que permitirá conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido económico que bajo distintas fórmulas gestionan la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, las entidades locales y las Organizaciones no Gubernamentales.

La mejora en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas permitirá detectar las situaciones de mayor vulnerabilidad evitando así situaciones de desprotección, y a su vez, detectar duplicidades, garantizando la transparencia y la complementariedad de las prestaciones, potenciando su eficacia.

Por ello, el Presidente del Gobierno de España, y los Presidentes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, acordaron, en la Conferencia de Presidentes celebrada el día 17 de enero de 2017 la creación de un grupo de trabajo para el diseño y puesta en marcha de la tarjeta social.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España, a fin de que cumpla con lo acordado en la Conferencia de Presidentes celebrada el día 17 de enero de 2017, y ponga en marcha una Tarjeta Social, que permita detectar las situaciones de mayor vulnerabilidad y evitar situaciones de desprotección, incorporando las aportaciones de herramientas que ya se aplican en nuestra Comunidad Autónoma, y contribuyendo a la puesta en marcha y efectividad de las medidas adoptadas en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 335/18 sobre el servicio complementario de comedor escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio complementario de comedor escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo el servicio complementario de comedor escolar un servicio fundamental para las familias, fundamentalmente, en lo que atañe a la conciliación de la vida profesional y familiar, el Grupo Parlamentario Popular entiende que cualquier decisión del actual Gobierno de Aragón, así como los futuros gobiernos de la Comunidad Autónoma de Aragón, tomen respecto a este servicio (precio, tipos de comedor escolar, externalización de servicio, menús, monitores de comedor, etc.) debería cumplir los acuerdos previos, tomados por la Comisión Especial de Estudio sobre un Pacto Educativo para Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón cumplir estrictamente las indicaciones que la Comisión Especial de estudio para un Pacto Educativo en Aragón adopte respecto a la prestación del servicio complementario de comedor escolar, tan pronto como dichas indicaciones sean aprobadas por el Parlamento aragonés y siendo estos acuerdos, con sus posibles actualizaciones, de obligado cumplimiento para los sucesivos gobiernos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

## **Proposición no de Ley núm. 336/18, la equiparación salarial de las fuerzas de seguridad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía

(Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la equiparación salarial de las fuerzas de seguridad, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil y la Policía Nacional son dos de las instituciones mejor valoradas sistemáticamente por los españoles, pero cobran peor que las policías autonómicas de nuestro país. Su reconocimiento es notorio también en el ámbito internacional por su profesionalidad, responsabilidad y eficacia. La seguridad de la que disfrutaron los españoles, así como la experiencia en lucha antiterrorista de nuestro Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sitúan a España como país de referencia en todo el mundo.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido fundamentales en la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la corrupción y en la defensa de nuestra libertad y de nuestra Constitución hasta el punto de que perder la vida por defender nuestra libertad y nuestra seguridad.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a no dar un paso atrás en el objetivo de equiparar las retribuciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil con la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad autonómicas como medida de igualdad, justicia y reconocimiento de la labor de todos estos servidores públicos, que se juegan la vida cada día por nuestros derechos y libertades.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 279/18, sobre el paciente anciano frágil, publicada en el BOCA núm. 278, de 9 de octubre de 2018, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 279/18 sobre el paciente anciano frágil, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con el texto que se recoge a continuación: «Que se cree un grupo de trabajo de expertos para que en el plazo de 6 meses elaboren un protocolo de recomendaciones y actuaciones para la prevención de los daños secundarios y colaterales que aparecen durante las estancias hospitalarias.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 14 de 2018

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan integral de la infancia y adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Popular a la Proposición no de Ley núm. 306/18, sobre la elaboración urgente de un Plan integral de la infancia y adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social, publicada en el BOCA núm. 287, de 31 de octubre de 2018, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DE RECHOS SOCIALES:

D.º Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 306/18, relativa a la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a menores en conflicto social.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el apartado 1 del texto de la Proposición no de Ley, quedando como sigue:

«1. Evaluar las necesidades del personal en el Equipo de Atención Educativa a Menores de 14 años (EMCA) y el Equipo Educativo de Medio Abierto (EMA) por parte de la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales y establecer una plantilla adecuada para que sea equilibrada con la carga de trabajo y la organización territorial de este servicio.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018

La Diputada  
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA  
V.º B.º  
El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## ENMIENDA NÚM. 2

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DE RECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 306/18, relativa a la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a Menores en conflicto social.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«1. Que se proceda a realizar un estudio, en un plazo no superior a un mes, para determinar las necesidades actuales de la plantilla del personal en el Equipo Educativo de Medio Abierto (EMA) por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para que sea equilibrada con la carga de trabajo y la organización territorial de este servicio, así como para poder otorgar una buena calidad del mismo.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DE-  
RECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.306/18, relativa a la elaboración urgente de un Plan Integral de la Infancia y Adolescencia y restitución de una plantilla equilibrada en los servicios de atención educativa a Menores en conflicto social.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Que se proceda a la evaluación urgente del I Plan Integral de la Infancia y Adolescencia, y verificado se elabore el II Plan Integral de la Infancia y Adolescencia que garantice una adecuada planificación de los servicios y su adecuación a las necesidades de las personas menores, en conflicto social, en nuestra Comunidad Autónoma.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

**Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/18, sobre la puesta en marcha de la Estrategia de seguridad aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/18, sobre la puesta en marcha de la Estrategia de seguridad aragonesa, presentada por el G.P. Popular y

publicada en el BOCA núm. 230 de 6 de marzo de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 270/18, sobre el apoyo a la ganadería de montaña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 270/18, sobre el apoyo a la ganadería de montaña, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y publicada en el BOCA núm. 276 de 2 de octubre de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Interpelación núm. 144/18, relativa a la política del Gobierno en materia de adopción.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales relativa a relativa a la política del Gobierno en materia de adopción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de menores.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de adopciones?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Interpelación núm. 145/18, relativa a la política general en materia de personal eventual de confianza del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa la política general en materia de personal eventual de confianza del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto de investidura que el Partido Socialista firmo con el Partido Podemos recogía en el segundo de sus epígrafes la de reducir un 20% el número de altos Cargos y de personal eventual de confianza para recabar el apoyo de estos últimos, sin embargo después de estos tres años y medio dicho acuerdo no se ha cumplido.

De hecho, la progresión de abril de 2016 a septiembre de 2018, ha sido la siguiente: de tener 57 puestos de personal eventual de confianza en el año 2016 a 67 en el año 2018, según la última actualización de la web de transparencia, y el presupuesto para remunerar a dichos cargos de 2.335.479 euros a 2.848.998 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cual está siendo la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal y, en concreto, respecto al personal eventual de confianza?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

#### 3.2.2. RETIRADAS

### **Retirada de la Interpelación núm. 77/18, relativa la política general del Gobierno de Aragón en relación a la política farmacéutica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Podemos Aragón ha procedido a retirar la Interpelación núm. 77/18, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la política farmacéutica, publicada en el BOCA núm. 253, de 5 de junio de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.3. MOCIONES

##### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Mociones que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 41/18, dimanante de la interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de viviendas.**

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 41/18, dimanante de la interpelación núm. 118/18, relativa a política general en materia de viviendas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y dotar con partida económica suficiente el programa 8 de ayudas a jóvenes, dentro del plan estatal

de vivienda 2018-2021, que otorga ayudas económicas directas a menores de 35 años para la adquisición de vivienda habitual y permanente en municipios de menos de 5.000 habitantes en todo el territorio aragonés.»

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 45/18, dimanante de la interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 45/18, dimanante de la interpelación núm. 4/18, relativa a la inversión en educación de este Gobierno, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su malestar con el hecho de que el Gobierno de Aragón haga caso omiso de algunas preguntas y solicitudes de información de los diputados, siendo este un derecho reconocido por nuestro Reglamento, habiendo silencios inadmisibles y flagrantes en el área educativa.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### **Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Moción núm. 46/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/18, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para la protección de la ganadería.**

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Moción núm. 46/18, dimanante de la Interpelación núm. 133/18, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para la protección de la ganadería, ha acordado lo siguiente:

« Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Implementar las medidas agroambientales de extensificación del pastoreo al total de cabezas presentes en la explotación sin modulación en función de las UGMs.

— Aplicar las modificaciones en los Coeficientes de Admisibilidad de Pastoreo incluidos en el Reglamento Omnibus que considera los bosques mediterráneos como pasto susceptible de ser elegible.

— Realizar un informe de valoración de la carga y los sobrecostes que tienen que soportar los ganaderos derivados de la presencia de grandes depredadores como el lobo y oso para la ganadería extensiva, así

como una valoración de los daños que supone la pérdida de una cabeza de ganado, atendiendo al valor genético del animal (puesto que en numerosas ocasiones afecta a ganaderías con razas autóctonas o en peligro de extinción), al valor residual, al lucro cesante y a la presión moral asociada a la presencia de estos depredadores.

— Solicitar a las Comunidades Autónomas colindantes y a Francia el pago de los daños que se consideren por las políticas de introducción y conservación de grandes depredadores con afección a la ganadería extensiva de Aragón.

— Apoyar la ganadería extensiva en aras de fomentarla, en áreas de montaña y en el resto del territorio.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2018.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción que figuran a continuación, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 49/18, dimanante de la Interpelación núm. 143/17 relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 143/17, relativa a la política general presupuestaria para mejorar el bienestar de los ciudadanos, formulada por el Diputado Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, junto al proyecto de Ley de Presupuestos para 2019 o, en su caso, mediante cualquier otra fórmula, un proyecto de Ley que acometa una reforma de la Escala Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para rebajar la carga fiscal de los aragoneses, teniendo especial consideración con las rentas más bajas.

2. Presentar, en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2019 o, en su caso, mediante un proyecto de Ley, una rebaja de las tarifas del Impuesto de Contaminación de las Aguas en línea con la media de las Comunidades Autónomas. Todo ello, al margen de la posible reforma del Impuesto.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

**Moción núm. 47/18, dimanante de la interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la moción núm. 47/18, dimanante de la interpelación núm. 63/18, relativa a la política de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm.63/18 relativa a política general de turismo mediante las hospederías distribuidas por el territorio aragonés, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a reconvertir la hospedería de La Iglesuela del Cid, en Teruel, con graves problemas de continuidad en la gestión, en un hotel-escuela para formar personal que pueda nutrir al emergente sector turístico turolense. Incluyendo la participación del sector privado en la explotación mixta del establecimiento formativo, donde los empleados mejorarán su capacitación profesional.

Esta hospedería dará gracias a este servicio un impulso turístico a una comarca, la del Maestrazgo azotada por la despoblación y servirá de referencia nacional en la formación de trabajadores de la hostelería, la hospedería reforzará en general la «calidad» de la oferta turística de la provincia.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Moción núm. 48/18, dimanante de la Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la Moción núm. 48/18, dimanante de la Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación del patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, según la voluntad manifestada

por la Portavoz del Grupo Proponente en la reunión de la Junta de Portavoces de fecha 14 de noviembre de 2018, se tramitará ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 124/18, relativa a la política judicial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la recuperación del Patrimonio de Sijena y, por ser un asunto de especial relevancia, a la retirada del Gobierno de Aragón de la demanda por desobediencia contra los señores Puig y Vila en relación con el incumplimiento de las sentencias sobre Sijena, formulada por el Diputado Antonio Torres Millera, presentada para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a personarse, al menos en condición de perjudicado, en el Procedimiento de Diligencias Previa 573/2017 abierto en el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Huesca, aportando la documentación que sea precisa para la restitución de los gastos ocasionados al erario público aragonés por la desobediencia judicial de los consejeros catalanes señores Vila y Puig.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 50/18, dimanante de la Interpelación núm. 87/18, relativa a relativa a los compromisos presupuestarios en la legislatura en Aragón para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 87/18, relativa a los compromisos presupuestarios en la legislatura en Aragón, formulada por la Diputada D.ª Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, ante la imposibilidad de sumar apoyos por parte de los partidos de izquierda que facilitaron la investidura para sacar adelante las cuentas de 2019 y ante la premura de los plazos como consecuencia de la disolución en marzo de las Cortes de Aragón, ante la próxima cita electoral, instan al Gobierno de Aragón a registrar de manera urgente el borrador de Presupuestos de 2019 en las Cortes de Aragón con el fin de explorar otras posibilidades dentro del arco parlamentario aragonés.

Las Cortes de Aragón ponen en evidencia y desaprueban la política llevada a cabo por el Gobierno de Aragón en materia de Inversión, al haberse alcanzado en esta legislatura los niveles inversores más bajos de los últimos 20 años, consecuencia del bajo compromiso plasmado en presupuestos en esta materia, los bloqueos presupuestarios que han afectado a partidas inversoras así como a la escasa ejecución de las partidas existentes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Moción núm. 51/18, dimanante de la Interpelación núm. 142/18 relativa a política general del Gobierno de Aragón para asegurar la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 142/18, relativa a política general del Gobierno de Aragón para asegurar la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos, formulada por el Diputado D. Carlos Gamarra Ezquerro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la gratuidad de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de acuerdo con lo que establece la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), modificada por la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa), en su artículo 88, estableciendo los mecanismos oportunos a través de las actuaciones contenidas en los Planes Generales de Actuación del Servicio de Inspección Educativa, así como tomando las medidas oportunas para informar a las familias de sus derechos al respecto y de los cauces existentes para hacerlos valer ante la Administración.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Portavoz  
D.ª MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

**3.4.1.1. EN PLENO**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Pregunta núm. 919/18, relativa al respaldo político del Departamento de Presidencia al Director General de Administración Local.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al respaldo político de su Departamento al Director General de Administración Local.

**ANTECEDENTES**

En un debate anterior producido en el pleno de las Cortes de Aragón, se hizo una petición expresa de cese del Director General de Administración Local, debido a su posición y enfrentamiento con los Secretarios interinos de los municipios de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Sigue el Consejero de Presidencia respaldando la labor del Director General de Administración Local?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

**Pregunta núm. 924/18, relativa a la falta de cobertura de personal sanitario en Atención Primaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de cobertura de personal sanitario en Atención Primaria.

**ANTECEDENTES**

La falta de personal sanitario es un problema reiterado, que se ve incrementado notablemente en periodos estivales y vacacionales, y sin embargo, sin encontrarlos ahora en ese periodo, nos encontramos ya con esta grave situación en algunos centros de salud.

El Departamento de Sanidad en esta legislatura puso en marcha un Plan de Incentivos para intentar paliar la falta de cobertura de las plazas de personal sanitario, y lamentablemente estamos comprobando que no funciona. Por estas cuestiones, formulamos la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha tomado alguna medida urgente el Departamento de Sanidad para cubrir la falta de personal médico que están sufriendo algunos centros de salud?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUÉZAR

**Pregunta núm. 925/18, relativa a la calidad de los servicios de limpieza que se presta en los centros sanitarios públicos en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquezar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la calidad de los servicios de limpieza que se presta en los centros sanitarios públicos en Aragón.

## ANTECEDENTES

En la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos influye la calidad de todos los servicios prestados en los centros sanitarios públicos, servicios asistenciales y no asistenciales.

En abril de 2017 se realizó la licitación de los contratos de los servicios de limpieza de los centros sanitarios públicos dependientes del Salud, habiéndose realizado modificaciones sustanciales en los pliegos de contratación, respecto a los pliegos de la anterior convocatorias.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el seguimiento que se ha realizado desde el Departamento de Sanidad, para comprobar el cumplimiento de los contratos firmados con las empresas prestadoras del servicio de limpieza en los centros sanitarios públicos de Aragón?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUÉZAR

**Pregunta núm. 926/18, relativa a la inseguridad en municipios de la Comarca de Valdejalón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el

Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la inseguridad en municipios de la Comarca de Valdejalón.

## PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando por parte del Gobierno de Aragón para atajar el incremento de actos vandálicos e inseguridad ciudadana que se vienen produciendo en las últimas semanas en municipios de la Comarca de Valdejalón y especialmente en Épila?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

**Pregunta núm. 927/18, relativa al Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Decreto regulador del Comité de Ética de la Atención Social.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la elaboración del Decreto del Comité de Ética de la Atención Social, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la tramitación del Decreto del Comité de Ética de la Atención Social?  
Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 932/18, relativa al abandono de 300 ovejas y cabras en Ontiñena.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abandono de 300 ovejas y cabras en Ontiñena.

## ANTECEDENTES

El 17 de septiembre de 2018, agentes de Seprona de la Guardia Civil de Fraga detuvieron a un hombre

por presunto maltrato animal de unas 300 ovejas y cabras, que culminó con más de 100 animales muertos y el resto con desnutrición.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en relación a los hechos acontecidos en Oniñena que concluyeron con un detenido, más de 100 ovejas muertas y el resto de animales con síntomas de desnutrición?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUÍN

### **Pregunta núm. 933/18, relativa a la licitación del Centro de Salud de Valderrobres (Teruel).**

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del Centro de Salud de Valderrobres (Teruel).

#### PREGUNTA

¿Cuáles son exactamente los trámites administrativos que hacen falta para licitar las obras del Centro de Salud de Valderrobres (Teruel)?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 934/18, relativa a la aplicación del régimen sancionador de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del régimen sancionador de la LEY 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado 28 de junio de 2018 se aprobó en esta cámara la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, el recono-

cimiento legal del derecho a la identidad de género de toda persona en un ejercicio libre y sin presiones legales o sociales como corolario de los derechos constitucionales a la igualdad de todos los ciudadanos y al libre desarrollo de su personalidad. Y como concreción de dicho reconocimiento, garantizar que la ley aplicable a las personas no las patologiza o somete a condición de prejuicio sobre su capacidad, dignidad y habilidades establece un catálogo de infracciones y sanciones para las conductas especialmente graves y atentatorias contra la paz social y los derechos de las personas amparadas por la ley que contempla en su artículo 48 lo siguiente:

1. Serán responsables de las infracciones administrativas en materia de vulneración de los derechos de las personas trans e intersexuales las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la realización de las acciones u omisiones tipificadas en la presente ley.

Y en el artículo 50 2, g) Realizar actos que impliquen aislamiento, rechazo o menosprecio público y notorio de personas por causa de identidad o expresión de género.

Así mismo en el artículo 52 de sanciones se dice que «Las infracciones leves serán sancionadas con apercibimiento o con multa de 200 a 3.000 euros.» Por «Realizar actos que impliquen aislamiento, rechazo o menosprecio público y notorio de personas por causa de identidad o expresión de género».

El 7 de noviembre se realizó un acto en Zaragoza de la plataforma HazteOir en un conocido centro de congresos de Zaragoza, albergando un acto de carácter homófobo e incitando al odio. El año pasado ya vino estas caravana de autobuses y avionetas de HazteOir y contó con manifestaciones de denuncia como la que también se produjo el pasado 7 de noviembre organizado por la plataforma 28J, ante quienes señalan a unas personas frente a otras por ser o amar libremente, a quienes quieren volver a una escuela segregadora, a una escuela que enseñe que las relaciones entre las personas son vergonzantes y pecaminosas, a un mundo lleno de odio, tabús, traumas y abusos bajo las alfombras. Por todo ello mi grupo parlamentario formula la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Va a aplicar el Gobierno de Aragón el Régimen Sancionador que contempla la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ante la realización acto en Zaragoza de la plataforma HazteOir el día 7 de noviembre en Zaragoza, albergando un acto de carácter homófobo e incitando al odio?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO

### **Pregunta núm. 935/18, relativa a los daños producidos en la agricultura por el río Ebro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía

(Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los daños producidos en la agricultura por el río Ebro.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se han llevado a cabo por parte del Departamento de Desarrollo Rural para paliar los daños producidos en la agricultura aragonesa por las inundaciones y desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante el año 2018 y cuáles fueron los criterios en la asignación de los contratos a las empresas encargadas de realizar las obras de emergencia?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 936/18, relativa a la fiscalidad verde.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fiscalidad verde.

#### ANTECEDENTES

El Plan Presupuestario remitido por el Gobierno de España a las Autoridades Europeas contempla, entre otras, medidas que suponen subidas de impuestos para 2019. Una de ellas está en relación con la llamada fiscalidad verde y la equiparación, en cuatro años, de la fiscalidad del diésel y la gasolina. Para el año 2019 supondría para las arcas públicas 670 millones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón acertada la medida que quiere implantar el Gobierno de España de incrementar la fiscalidad del diésel?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 937/18, relativa a la fiscalidad del diésel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fiscalidad del diésel.

#### ANTECEDENTES

El Plan Presupuestario remitido por el Gobierno de España a las Autoridades Europeas contempla, entre otras, medidas que suponen subidas de impuestos para 2019. Una de ellas está en relación con la llamada fiscalidad verde y la equiparación, en cuatro años, de la fiscalidad del diésel y la gasolina. Para el año 2019 supondría para las arcas públicas 670 millones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la medida que quiere implantar el Gobierno de España de incrementar la fiscalidad del diésel puede afectar de forma notoria a los aragoneses?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Diputado  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 938/18, relativa a la información del diputado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la información al diputado.

#### ANTECEDENTES

El Reglamento de las Cortes de Aragón determina en su artículo 31 que los diputados tienen derecho a solicitar información y documentación de otras instituciones, Así:

Artículo 31.— Derecho a solicitar información y documentación de otras instituciones.

1. Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a requerir del Gobierno de Aragón y de las entidades integrantes del sector público autonómico los datos, informes y documentación que obre en poder de estos. Asimismo, podrán solicitar información puntual desagregada sobre la ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio anterior.

2. Asimismo, los Diputados podrán recabar de las entidades locales de la Comunidad Autónoma la información y documentación que obre en poder de estas en materias propias o del sector público local que afecten a competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. A los efectos señalados en este artículo, los Diputados podrán, asimismo, solicitar la visita a dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma o a centros en los que se presten servicios sostenidos con fondos públicos de la misma.

Durante esta legislatura el grupo parlamentario popular ha presentado más de 2712 preguntas escritas absolutamente necesarias para poder desarrollar su trabajo de impulso y control al gobierno.

Por lo expuesto, esta diputada le formula la siguiente pregunta:

#### PREGUNTA

Qué balance hace el Consejero de Presidencia de la gestión de su departamento como responsable de relaciones institucionales y con las Cortes de Aragón, en concreto en materia del derecho a la información y a la documentación que el Gobierno de Aragón debe suministrar a los diputados?

Zaragoza, 12 de noviembre 2018

La Diputada  
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

### **Pregunta núm. 939/18, relativa a la aplicación de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón con respecto a entes que dependen del Departamento de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa sobre la aplicación de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón con respecto a entes que dependen del Departamento de Economía, Industria y Empleo

#### ANTECEDENTES

En Aragón está en vigor la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, sin embargo en algunas sociedades que dependen de su departamento no se está aplicando correctamente.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para corregir las deficiencias en la aplicación de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón en lo que compete a su departamento?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

El Diputado  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 894/18, relativa a becas Erasmus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 894/18, relativa a becas Erasmus, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 895/18, relativa a la fiscalidad verde.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 895/18, relativa a fiscalidad verde, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 896/18, relativa a los precios del diésel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 896/18, relativa a los precios del diésel, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 288, de 6 de noviembre de 2018.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 916/18, relativa a los estudios técnicos sobre la restauración de la Iglesia de Montalbán (Teruel).**

#### A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los estudios técnicos sobre la restauración de la Iglesia de Montalbán (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deportes responde, en fecha 6 de noviembre, a la PES (pregunta para respuesta escrita) de esta agrupación, realizada en el mes de marzo, sobre la restauración interior de la iglesia de Montalbán (Teruel).

La respuesta es poco concreta, después de más de seis meses esperando la misma. En ella indica la consejera que: «en estos momentos, se está trabajando en los informes técnicos que permitan la realización de los trabajos previstos encaminados a la restauración interior de la iglesia. Resaltar que, existe la intención de acometer las obras en cuanto concluyan los estudios e informes».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

Sra. Consejera, ¿en qué fechas concretas cree el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que los estudios e informes técnicos sobre la restauración interior de la iglesia de Montalbán van a estar finalizados?

En Zaragoza 7 de noviembre de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 917/18, relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para ofrecer la FP de Agroecología en Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para ofrecer la FP de Agroecología en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En el Acuerdo Político para el inicio de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos de Aragón 2018, firmado el 20 de diciembre de 2017 por Fernando Gimeno, Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, y Podemos Aragón, concreta:

«Refuerzo significativo en la educación medioambiental y de sostenibilidad: Implantación de la Formación Profesional de Agroecología en centros rurales de las tres provincias».

#### PREGUNTA

¿Qué pasos que ha dado el Gobierno de Aragón para cumplir el compromiso y ofrecer en Aragón la FP de Agroecología, tal y como recoge el Acuerdo Político con Podemos Aragón?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2018.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

### **Pregunta núm. 918/18, relativa a medidas para mejorar la vida de la juventud en Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para mejorar la vida de la juventud en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Durante todos estos años la crisis ha azotado especialmente a la juventud y todavía hoy persisten las consecuencias: altas tasas de paro, exilio de nuestras jóvenes, el aumento de la edad de emancipación, la precarie-

dad... Estos son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan nuestros y nuestras jóvenes.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el actual gobierno para mejorar la vida de la juventud en Aragón?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 920/18, relativa a la evaluación de las cargas asistenciales de los Centros Residenciales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de las cargas asistenciales de los Centros Residenciales de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene previsto realizar una nueva evaluación de las cargas asistenciales de los Centros Residenciales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno de Aragón realizar una nueva evaluación de las cargas asistenciales de los Centros Residenciales de Aragón, y en qué fecha prevé esté concluida dicha evaluación?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 921/18, relativa al servicio de formación de cuidadores familiares y a su implementación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de formación de cuidadores familiares y a su implementación.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la puesta en marcha para el verano de 2018 de un servicio dirigido a

la formación de cuidadores familiares de personas con dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se ha puesto en marcha el servicio dirigido a la formación de cuidadores familiares de personas con dependencia?

¿Cuántas personas se han acogido al mismo?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 922/18, relativa a la fecha concreta de la puesta en marcha de la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha concreta de la puesta en marcha de la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha desarrollado una nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los centros de la tercera edad de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se ha puesto en marcha la nueva herramienta informática para agilizar la gestión de los Centros de la Tercera Edad de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 923/18, relativa al servicio de prevención de la dependencia para mayores de 80 en situación de fragilidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido los artículos 259

y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de prevención de la dependencia para mayores de 80 años en situación de fragilidad.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la puesta en marcha para el verano de 2018 de un servicio de prevención de la dependencia para mayores de 80 años en situación de fragilidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta se ha puesto en marcha el servicio de prevención de la dependencia para mayores de 80 años en situación de fragilidad?

¿Cuántas personas se han acogido al mismo?

Zaragoza, 8 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 928/18, relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó, en noviembre de 2017, que se estaba finalizando el trámite del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Decreto del Servicio Aragonés de información juvenil?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 929/18, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia generados por un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

#### ANTECEDENTES

Un piso de menores tutelados por el Gobierno de Aragón ha recibido en los últimos meses varias quejas vecinales por generar problemas de convivencia en la comunidad de propietarios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, para solucionar las quejas presentadas por los problemas de convivencia, generados en un piso de menores tutelado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 930/18, relativa a la ejecución de la obra de consolidación de la tercera planta de la Residencia de Mayores Sagrada Familia de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de la obra de consolidación de la tercera planta de la Residencia de Mayores Sagrada Familia de Huesca.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, dentro del Plan de Inversiones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, comprometió 6.000 y 61.400,01 euros para la Residencia Sagrada Familia de Huesca. Dentro de dicho compromiso, los 61.400,01 euros iban destinados a obras de consolidación del ala AB tercera planta de dicha Residencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha concluido la ejecución de la obra de consolidación de la tercera planta de la Residencia de Mayores Sagrada Familia de Huesca?

En caso de respuesta afirmativa,

¿En qué fecha concreta finalizó la referida ejecución?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 931/18, relativa a las demandas efectuadas por los Miembros de la Junta de Personal y los Comités de empresa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las demandas efectuadas por los Miembros de la Junta de Personal y los Comités de empresa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

## ANTECEDENTES

Durante los últimos meses, y de forma reiterada y continúa, miembros de la Junta de Personal y los Comités de empresa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales han solicitado del Gobierno de Aragón el aumento del personal y una nueva valoración de las cargas de trabajo y de los puestos que a dicho Instituto afectan.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón respecto a las peticiones interesadas por miembros de la Junta de Personal y los Comités de empresa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para solucionar los problemas laborales que afectan a los mismos?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Respuesta escrita del a la Interpelación núm. 128/17, relativa al incremento del gasto público del Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde el curso 2015-2016 en materia educativa (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).**

El Gobierno va a seguir trabajando por garantizar los servicios públicos educativos a través de políticas de igualdad, la inversión en infraestructuras y el incremento de profesorado.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 974/17, relativa al transporte escolar en Aragón (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017).**

Se han producido retrasos puntuales de más de 3 meses debido a la licitación del contrato de transportes.

Dicho contrato se recurrió ante el TACPA por AETIVA, y como consecuencia de la paralización, hasta la resolución del recurso se ha retrasado todo el proceso en más de 2 meses.

Añadir que en su resolución TACPA desestimó danto la razón a la administración.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1343/17, relativa al coste del envío de cartas a las familias del alumnado aragonés (BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017).**

El coste de impresión de cartas, ensobrado, franqueo y entrega a correos ha sido de 13.734,19€ más IVA.

Descripción	Importe
Verificación y normalización de modelos de carta según centro docente	576,00 €
Sobre blanco DL-AM (115x225) a una tinta vent. der. al agua	2.250,00 €
Impresión digital a 4 90 gr dúplex variable b/n * incluye plegado de carta y cerrado de sobre al agua	6.043,73 €
Ensobrado manual normalizado 1 elemento, clasificado por cod. postal normalizado, franqueo pagado cartas y transporte entrega en Correos	4.864,46 €

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1384/17, relativa al colegio de educación especial La Alegría de Monzón (BOCA núm. 209, de 11 de diciembre de 2017).**

Se ha realizado la adecuación de los espacios que no se usaban para satisfacer las demandas de espacio del centro.

Ahora cuenta con 4 aulas más, dos de ellas de 26 m<sup>2</sup> y dos de 27 m<sup>2</sup>

Es una obra que ha alcanzado la cifra de 30.000 euros, en las que el departamento ha asumido 15.000 euros

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 104/18, relativa a la partida presupuestaria «postales» (BOCA núm. 225, de 19 de febrero de 2018).**

Esta partida estaba centralizada en el Gobierno hasta 2017.

En 2018 se ha descentralizado a los distintos Departamentos.

Es una cuantía máxima que se verá reducida por el consumo real final.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 394/18, relativa al PIB de Educación en Aragón (BOCA núm. 244, de 3 de mayo de 2018).**

Nuestros planes son seguir incrementando el Presupuesto en Educación, ya lo hemos hecho en más de 200.000 millones desde 2015 y seguimos instando, a través de la Conferencia Sectorial, para que se recuperé los programas de cooperación territorial como Educa3 o Escuela 2.0, así como instamos a la gratuidad de libros.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 450/18, relativa a inversiones educativas (BOCA núm. 248, de 15 de mayo de 2018).**

Los recortes no van a afectar a ninguna de las políticas planteadas por el Departamento.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 580/18, relativa al proyecto para la ampliación del IES Parque Goya de Zaragoza (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).**

12 aulas nuevas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 585/18, relativa a la necesidad de un nuevo centro educativo en la localidad de Monzón (BOCA núm. 267, de 9 de agosto de 2018).**

La oferta educativa del IES Mor de Fuentes de Monzón consiste actualmente en las enseñanzas de Educación secundaria, Bachillerato y Ciclos de formación profesional. Desglose:

Enseñanzas	N.º de grupos	N.º de alumnos	Ratio (alumno/ profesor)
E.S.O. (1º-4º)	21	510	
Bachillerato	6	149	
FPB	4	29	
CFGM	4	79	
CFGS	2	43	
TOTAL	37	810	9,8

En la localidad de Monzón existe el Centro Concertado Santo Domingo Savio con oferta formativa en los mismos niveles y cuyo desglose es:

Enseñanzas	N.º de grupos
E.S.O. (1º-4º)	12
Bachillerato	4
FPB	2
CFGM	6
CFGS	4
TOTAL	28

La dotación de profesorado al IES Mor de Fuentes se ha incrementado en 8 profesores desde el curso 2015-2016 para dar una adecuada atención al alumnado. Este dato lo sitúa en una ratio de 9'8 alumnos por profesor.

En el momento actual se da una respuesta adecuada al alumnado de enseñanzas Secundarias Obligatorias y Postobligatorias en la ciudad de Monzón ya que los espacios y dotación de medios y profesorado están en consonancia a la oferta educativa y al número de alumnos.

En la provincia de Huesca existen centros de similares características en cuanto a la oferta educativa, número de grupos y alumnos:

Centros	N.º de grupos	N.º de alumnos	Ratio (alumno/ prof)
IES Sierra de Guara (Huesca)	44	1098	10,1
IES Pirámide (Huesca) Sin FP	35	927	9,9
IES Ramón y Cajal (Huesca)	36	823	9,6

La dotación de profesorado al IES Mor de Fuentes se ha incrementado en 8 profesores desde el curso 2015-2016 para dar una adecuada atención al alumnado. Este dato lo sitúa en una ratio de 9'8 alumnos por profesor.

En el momento actual se da una respuesta adecuada al alumnado de enseñanzas Secundarias Obligatorias y Postobligatorias en la ciudad de Monzón ya que los espacios y dotación de medios y profesorado están en consonancia a la oferta educativa y al número de alumnos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 729/18, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 171/18 (BOCA núm. 274, de 20 de septiembre de 2018).

La posición del Departamento en cuanto a la modificación introducida por la Orden 533/2016, de 25 de mayo de 2016, en el régimen de cálculo de la participación de los usuarios en el coste de las prestaciones de servicio asignadas por el IASS, en relación con lo establecido sobre esta materia por la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, es que la contribución económica al coste de los servicios asignados por el IASS se efectuará, en cada caso, de conformidad con la normativa vigente a la fecha de la resolución de ingreso en el centro donde se presta el servicio asignado.

Por lo tanto, cuando un beneficiario, que lo es con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden 533/2016, insta la revisión del copago fijado en el momento de la resolución de asignación del servicio, sin más, es decir, sin solicitar expresamente la aplicación del régimen resultante de la Orden 533/2016, se valorará si la solicitud obedece a una alteración real de la composición de sus ingresos, por su disminución o incremento, resolviéndose lo que proceda en aplicación de la normativa vigente a la fecha en que se inició la relación de servicio. Si no se hubiera producido movimiento en la composición de los ingresos del solicitante, se denegará lo solicitado por esta causa.

En los casos en los que el solicitante demanda la revisión del copago fijado inicialmente o con posterioridad con arreglo al régimen establecido por la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pidiendo expresamente que se aplique el nuevo sistema introducido por la Orden CDS 533/2016, se resolverá en sentido denegatorio, debido a la irretroactividad de esta última norma, que sólo será aplicable a los beneficiarios que ingresen con posterioridad a su entrada en vigor.

Debe tenerse en cuenta que la retroactividad en la aplicación de la Orden 533/2016 no resulta siempre beneficiosa para todos los usuarios que recibieron asignación de recurso público antes de la entrada en vigor de la misma. No existe agravio comparativo, ya que se aplica a cada usuario la norma vigente cuando se le asignó y aceptó la plaza o servicio y las condiciones de la asignación.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, la propuesta del Grupo Popular aprobada por las Cortes de Aragón sería contraria a la norma que acabamos de explicar, de que las revisiones de los copagos se realizan con arreglo a las normas vigentes en el momento de la asignación, sin perjuicio de que la eventual modificación de la norma es competencia del Departamento.

Por otra parte en la exposición de motivos de la Proposición No de Ley se mezcla otro tema distinto, como es que la revisión anual automática que se había previsto en la redacción original de la Orden de 16 de abril de 2016, que ha sido sustituido por una Resolución del Director Gerente del IASS. Al respecto, la resolución de 5

de enero de 2018, para la anualidad en curso, dispone que:

«No tendrá lugar, durante 2018, actualización con carácter general en la participación de los usuarios en el coste de los servicios reconocidos al amparo de la Orden de 16 de abril de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento, ofertados por el Gobierno de Aragón.

Sin embargo, lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de comunicar las variaciones sustanciales que pudieran experimentar individualmente sus condiciones económico-patrimoniales y de las facultades de control que corresponden al Instituto. Este criterio se aplicará tanto a quienes ya sean beneficiarios de plazas para personas afectadas por discapacidad, como a los de plazas para atención de mayores, sea cual sea la norma aplicable en este último caso a su participación en el coste del servicio».

Esto significa que NO se hará una revisión automática, pero quienes hayan experimentado disminución en sus ingresos y puedan acreditarlo, podrán solicitar la revisión del copago asignado, para su adaptación a su nueva situación económica, pero, eso sí, como ha quedado expuesto, conforme a las normas que se aplicaban a dicho cálculo en el momento de la asignación inicial de la plaza o servicio.

La consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 778/18, relativa a la ejecución presupuestaria y el pago de la subvención destinada a la confederación de asociaciones vecinales de Aragón CAVA (BOCA núm. 275, de 26 de septiembre de 2018).**

La subvención correspondiente a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Aragón fue objeto de aprobación por parte del Gobierno de Aragón y el Convenio correspondiente será firmado por dicha Confederación en fechas próximas.

El pago se efectuará conforme a la Ley de Subvenciones de Aragón.

La consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 794/18, relativa a la elaboración de un procedimiento para la atención social integral a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

El Gobierno de Aragón ya ha elaborado el procedimiento para la atención social integral a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en la Comunidad.

La consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 795/18, relativa a la elaboración de un protocolo de acceso a centros residenciales y centros de día para mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

El Gobierno de Aragón ya cuenta con un protocolo interno de acceso a centros residenciales y centros de día para mujeres víctimas de violencia.

La consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 796/18, relativa al refuerzo de los mecanismos de detección de la violencia contra las mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

Medidas impulsadas por el gobierno de Aragón para la detección de la violencia contra las mujeres, atendiendo a las especificidades interseccionales:

- Protocolización de todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres, reforzando la coordinación y especialización de cada una de ellas, y atendiendo, desde el principio interseccionales, a los colectivos de mujeres más vulnerables que las sufren.

- Formación especializada a profesionales de todos los sistemas de abordaje integral de todas las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres y recogida en nuestra legislación, abordando, no solo la detección, sino la actuación especializada.

- Incorporación del principio de interseccionalidad en todas las normas impulsadas, como la Ley de Igualdad, así

como en todos los planes, como el Plan Estratégico de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- Incorporación de las especificidades de la discapacidad en toda norma, protocolo y plan, y apoyo, por primera vez, vía subvención, a proyectos especializados en materia, no sólo de detección, sino de abordaje integral de la violencia contra mujeres con discapacidad.

- Impulso a líneas de trabajo concretas con mujeres inmigrantes, destacando la iniciada el pasado mes de julio, para la detección y abordaje de la violencia en mujeres temporeras en Aragón.

- Incorporación de las concreciones de las mujeres gitanas en toda norma o plan, e impulso a convenios de colaboración con las entidades sociales especializadas para detectar, prevenir y abordar los malos tratos en la población gitana.

- Refuerzo de la red de recursos de detección y abordaje de la violencia contra mujeres del medio rural, incrementándolos presupuestariamente de manera exponencial, pasando de 126.745€. en 2015 a 837.348€ en 2018.

La consejera de Ciudadanía  
y Derechos Sociales

M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 804/18, relativa a cumplimiento de cláusulas medioambientales por el Departamento de Economía, Industria y Empleo (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en todos los expedientes de contratación, concretamente en el «Pliego de cláusulas administrativas particulares», se incluye el Anexo «Condiciones especiales de ejecución del contrato». Este Anexo contiene cláusulas, sociales, ambientales y/o de innovación, que se redactan en función a su mejor idoneidad respecto al objeto y contenido del contrato.

Zaragoza, 24 de octubre de 2018.

La Consejera de Economía,  
Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita de la Consejera de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 811/18, relativa a los horarios de comedor del alumnado de educación infantil del CPI Soledad Puértolas de Zaragoza (BOCA núm. 276, de 2 de octubre de 2018).**

Desde comienzo de curso, los directores del CPI Soledad Puértolas y del CEIP Recarte y Ornat han abor-

dadado el tema del horario del comedor de los alumnos de 3 años del segundo ciclo de educación infantil del CPI Soledad Puértolas, informando al AMPA de dichas actuaciones. A la vista de las quejas de algunas familias, y con el cambio de jornada, se ha adelantado el horario de manera que tales alumnos entran al comedor entre las 13:35 y las 13:40 horas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 823/18, relativa a la falta de mantenimiento del túnel de urgencias del Hospital Miguel Servet (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).**

La marquesina de urgencias ocupa una superficie aproximada de unos 800 m<sup>2</sup>, de los cuales unos 460 m<sup>2</sup> tiene de techo una estructura de aluminio en forma de rejilla y por encima de esta, se encuentra la iluminación actual a base de 30 luminarias estancas de 2 x 36 W divididas en 3 líneas. El resto de superficie, que corresponde con la acera ancha, tiene una estructura de lamina de chapa en las cuales tiene instaladas 10 luminarias del tipo downlight de 2 x 26 W.

El mantenimiento de las luminarias de tubos fluorescentes pasa por programar el trabajo, ya que es necesario cortar uno de los 2 carriles en cada momento y proteger las aceras para evitar accidentes de caída de objetos. Una vez cortado el carril, con el medio de elevación adecuado, hay que ir desmontando la rejilla de aluminio para poder acceder a las luminarias y poder sustituir los tubos fluorescentes.

En situación normal, siempre hay ambulancias aparcadas en el carril de la izquierda. Cuando se realiza el mantenimiento, no pueden estar allí pues hay que dejar un carril libre. Se implica al personal de seguridad del hospital para que estén atentos a la circulación de vehículos durante la realización de estos trabajos.

Debido a lo que supone este mantenimiento en cuanto a organización, medios humanos y técnicos, hace un año y medio se optó por la sustitución de todos los tubos fluorescentes por otro tipo led con el objetivo de mejorar su duración y fiabilidad. Sin embargo, esta nueva iluminación tipo led no ha dado el resultado esperado y ha acabado produciendo parpadeos.

Desde que se ha detectado el fallo, el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento ha pedido a los proveedores que nos realicen pequeños estudios de iluminación con la valoración de los materiales a utilizar. Además, se está estudiando colocar las luminarias por debajo de la estructura de rejillas de aluminio, precisamente para evitar la demora de su reparación cuando proceda, lo que conlleva realizar la instalación eléctrica nueva.

Entre las opciones que se están estudiando, están las siguientes:

- Opción 1: Sustitución de tubos led actuales por otros de mayor calidad.

- Opción 2: Colocación de nueva pantalla estanca 1200 mm con tubo led de mayor calidad por debajo del techo.

- Opción 3: Colocación de nueva pantalla estanca 1200 mm con led integrado por debajo del techo.

- Opción 4: Colocación de proyectos IP66 led asimétrico por debajo de techo.

Como primera medida se están sustituyendo nuevamente los tubos fluorescentes por otros de tipo led de diferentes características, a la espera de poder reformar esa instalación por completo.

En cualquier caso, la iluminación de la acera ancha, en ningún momento ha dejado de funcionar y, por lo tanto, no ha habido peligro alguno por poca iluminación.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 824/18, relativa a la falta de estocaje en el servicio de urgencias 061 (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).**

Las Ambulancias del 061 Aragón, en sus bases, disponen de unos stocks, máximos y mínimos de material fungible establecidos en las Instrucciones Técnicas. Este stock se repone mensualmente desde el almacén.

Cuando por circunstancias excepcionales, por ejemplo, en accidentes de tráfico con varios vehículos implicados y múltiples víctimas, este stockage se ve reducido, desde la Gerencia del 061 se suministra un pedido extra en menos de 24 horas.

En ningún momento, a lo largo del mes de octubre, se ha producido una situación de stockaje 0 y, por tanto, no se ha producido desabastecimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 825/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el Hospital de Alcañiz (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).**

SECTOR de ALCAÑIZ													
INTERVENCIONES de CÁNCER de MAMA													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	1	2	1	1	2	3		2	5	2	3	1	23
2016		2		1	2	3		2	1	1			12
2017	2	1	1		1			2	2	3			12
2018	1	4		2	1	3		2					13

INTERVENCIONES de CÁNCER de PIEL													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2016	5	6	9	4	9	14	6	8	8	15	13	8	105
2017	5	7	3	3	16	5	10	7	4	9	9	5	83
2018	9	4	7	5	8	2	15	3	12				65

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 826/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el Hospital San Jorge de Huesca (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).**

INTERVENCIONES CÁNCER DE MAMA - HOSPITAL SAN JORGE													
	ene	fe	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
2015	4	2	9	10	6	10	9	6	12	6	2	5	81
2016	2	6	13	8	5	11	3	12	5	4	9	6	84
2017	4	5	8	5	8	10	12	5	7	5	6	3	78
2018	5	5	5	8	7	6	12	8	21				77

INTERVENCIONES CÁNCER DE PIEL - HOSPITAL SAN JORGE													
	ene	fe	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
2016	7	16	12	14	11	13	14	4	11	19	19	11	151
2017	11	16	15	14	19	18	10	6	11	11	16	11	158
2018	18	16	12	13	16	10	9	18	17				129

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 827/18, relativa a las intervenciones quirúrgicas de cáncer de mama en el hospital de Teruel (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018)..**

Los datos han sido facilitados por el servicio de Cirugía General y del Registro de Tumores.

	INTERVENCIONES C MAMA				
	2015	2016	2017	2018	
ENERO	3	1	2	2	
FEBRERO	8	4	1	6	
MARZO	5	3	2	5	
ABRIL	3	6	4	4	
MAYO	7	5	2	9	
JUNIO	7	5	6	9	
JULIO	0	2	2	5	
AGOSTO	6	2	10	5	
SEPTIEMBRE	5	1	8	6	
OCTUBRE	3	5	5		
NOVIEMBRE	3	4	4		
DICIEMBRE	5	4	4		
TOTALES	55	42	50	51	198

En cualquier caso, el análisis simple o precipitado producto de conclusiones basadas únicamente en los datos de actividad sin más no pueden servir para tomar una decisión en esta materia sin tener en cuenta el valor salud para los pacientes, difícilmente cuantificable muchas veces, pero es que en estos casos conviene tener en cuenta además de la efectividad y disminución de dosis y efectos secundarios por ejemplo, el número de kilómetros ahorrados por año en radioterapia a los pacientes y familiares, nada desdeñable. Los tumores de mama suelen ser entre un 10 y 12% de la patología tumoral en el sector pero con un alto impacto en la salud de las pacientes.

Respecto de las intervenciones de cáncer de piel, mucho más frecuente que el anterior, en torno a un 30% del total de la patología tumoral, indicar que no tiene la repercusión que presenta el cáncer de mama.

INTERVENCIONES CANCER PIEL				
año	2016	2017	2018	
	182	142	134	
TOTALES	182	142	134	458

Estas cifras se han obtenido del registro de tumores y no lo tenemos desglosado por meses.

Zaragoza, 31 de octubre de 2018.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Innovación Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 833/18, relativa a la implantación de banda ancha en Belchite (BOCA núm. 281, de 18 de octubre de 2018).**

Como paso previo y necesario a la contestación de la iniciativa debemos matizar lo expuesto en sus antecedentes ya que, cuando en respuesta a la pregunta

160/18 se decía que «la obtención de los permisos necesarios para ejecutar dicha extensión y determinar la solución de transporte para la banda ancha en la localidad han provocado que ésta aún se encuentre en la fase de estudio» nos referíamos a Mediana de Aragón, citada previamente, y no a Belchite.

En cualquier caso, Belchite no está incluida en ConectaAragón y, por sus características, entra en el ámbito de competencias de los operadores privados. Ahora bien, a través de la firma, 13 de septiembre de 2018, del pionero Acuerdo Marco para la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones con destino a los Departamentos y Organismos Públicos, Sociedades Mercantiles Autonómicas, Fundaciones Públicas y Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluyeron, como factor social anejo, un listado de localidades con Centros de Salud, Consultorios y Centros Educativos, entre las que se encontraba Belchite, que el adjudicatario (Telefónica), se obliga a cubrir con banda ancha fija de altas prestaciones en un plazo de dos años a contar desde el 17 de septiembre de 2018.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2018.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad  
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

## **3.5. COMPARENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación actual de las relaciones de cooperación entre Aragón y Estado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a

trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el contenido de la reunión bilateral, de haberse producido, celebrada entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, contemplada y amparada en el articulado de la Ley de Capitalidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la evolución y perspectivas del empleo y de la actividad económica en la Comunidad Autónoma, así como de las actuaciones previstas para dinamizar la actividad económica aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acontecimientos sucedidos en Ontiñena relacionados con el abandono de 300 ovejas y cabras que culminó con la detención de una persona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de gasto público para el ejercicio 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su posicionamiento en materia de política fiscal para el ejercicio 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 12 de noviembre, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el informe de la evaluación conjunta de riesgos psicosociales CARTV, RAA y TVAA, así como de las propuestas de mejora que emanen del análisis, por parte de la dirección del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, al objeto de informar en materia de Dependencia en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de

noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los «Procesos desarrolladas para la puesta en marcha de las prestaciones del catálogo de dependencia».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la evaluación de la gestión de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia realizada por el Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las políticas de igualdad para revertir los porcentajes de precariedad y temporalidad del empleo femenino en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud a la Mesa de la Comisión de Sanidad, de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior, ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las acciones que lleva a cabo la Dirección General de Justicia e Interior ante el incremento del número de personas con patologías de adicción al juego.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS